

LA BUBONICA. EL TIFUS Y LANGOSTAS

Arrazan al Departamento de AMAZONAS.



Para que la Nación entera se persuada de la clase de hombres que van a la representación nacional, a manchar con su planta ese Santuario de las leyes, entre los distinguidos y honorables ciudadanos que mercedamente van ocupar esa curul, están los célebres criminales Eloy Burga y José A. Urteaga; el primero diputado y el segundo senador por el Departamento de Amazonas; y para que el país los conozca voy a ponerlos en transparencia de cuantas indignidades han cometido en Chachapoyas y en la Provincia de Luya.

Por las hojas sueltas fechadas en 27 del próximo pasado, y que circularon con profusión en esa ciudad, se remiten a todas las autoridades de la República, instituciones, cortes, personas particulares, directores de periódicos, presidentes de Club &, por ellas se habrán convencido del ataque aleoso, criminal y sin nombre, que a mí y a mis amigos nos hizo el ignorante Subprefecto Castro, primo y doméstico del asesino Burga, sobrino del Prefecto don Manuel Hurtado y hermano oculto del juez Urteaga.

Los citados y aciagos criminales, sé que se ocupan en fraguar actas, como de costumbre, con soldados y con empleados incautos, para dañar mi reputación y hechar sobre mi sombra, de que estoy muy lejos, pesen sobre mi cabeza lo mismo que la de mis amigos; pero como entre los solicitados con ese fin infame, hay personas honorables que se han negado a esa tarea con que quieren calumniarnos; mientras tanto los criminales Burga y Urteaga han fraguado no sé qué actas o publicaciones, en las que tratan de manchar mi carrera militar; a este respecto puedo aseverar con la frente erguida que en nada puede afectar mi reputación, ni manchar mi nombre de ciudadano honrado, y de que mi apellido es bien traído.

Como militar entré al antiguo colegio bajo la dirección del inteligente, honrado y pudoroso jefe, hoy actual Ministro de Guerra, General Elaspuru, quien me supo distinguir y apreciar por mi conducta intachable, y en prueba de esto, se me dió en dicho colegio una medalla, que el señor Manuel Pardo me la colocó en el pecho, de quien tuve la honra de hacerle su primera guardia en su muerte, como subrogado que era en aquella época en el colegio militar.

De allí salí al Sur a defender mi patria cuando la guerra con Chile, defendiéndola con honor en todos los combates hasta caer prisionero y herido en el campo de la alianza de donde fui llevado a Chile y permanecí cuatro meses, y a mi regreso me tomó el General Montero como Teniente primero, en las fuerzas que aún hacían la defensa nacional; después me ascendió a capitán y me colocó en su escolta que continuamos hasta Arequipa, hasta que obtuve el grado de Teniente Coronel a la edad de veinte y nueve años; y desde entonces se interrumpió mi carrera en servicio activo; nada tienen que decir, pues, mis detractores enemigos en mi vida pública como militar de honor y digno.

Respecto a mi vida pública en mi departamento, tampoco pueden decir nada estos malvados, por que desde concejal hasta el puesto más ennoblecido que es el de representante de la Nación, lo he ejercido sin mancha de ninguna clase y a satisfacción de todo el Departamento, sin venganzas mezquinas ni odios personales; pero todo puede esperarse de los cínicos, asesinos y ladrones de Burga y Urteaga; pero nadie podrá creer sus gratuitas calumnias, porque soy bien conocido.

Para conocer mejor, a estos reptiles inmundos que infestan la sociedad donde se encuentran con el hábito que exhalan, he aquí sus hechos:

Estos hombres malvados y cínicos por organización, desvergonzados a todas luces, cuyos latrocinios y asesinatos que voy a mencionar y detallar, son con documentos y con determinadas personas, para comprobarles el día que quieran vindicarse, y los obligo si tienen siquiera un átomo de dignidad, para que denuncien esta hoja suelta que va anscrita por mí y autorizando a mi primo don Manuel Rubio para que la haga publicar.

Daré principio por los asesinatos y robos del infame Burga, hijo legítimo de Caco. Este peine en com-

pañía de otros de su cuerda, mandó asesinar al Teniente Gayoso, cuyo juicio se sigue ante el señor juez de 1ª Instancia de Cajamarca; y si se ha postergado su resolución, ha sido porque el miserable de Burga cobijándose en la inmunidad de que gozan los representantes, no ha querido firmar los despachos que han ido a Chachapoyas, Lima y en Cajamarca mismo cuando ha estado de regreso, eludiendo las citaciones, por lo que este juicio está paralizado.

En Balzas hizo asesinar a don Feliciano Rojas, cuyo juicio está paralizado en Celendín, y que logrando que en aquella ciudad no había un solo soldado, fugaron de la cárcel los criminales que secundaron los mandatos de su inspirador Burga, los mismos que en la actualidad desempeñan el cargo de Gobernador el uno, otro de Alcalde y el último de juez de Paz en el pueblo de Balzas.

También mandó asesinar en Ocalli a don Manuel Sánchez natural de Chota, sólo por ser yerno de un cuñado mío; y esos asesinatos también están en aquel pueblo de autoridades así como las de Balzas, por influencias del malvado Burga, para tenerlos contentos y que no delaten sus iniquidades.

Los frustrados planes que por muchas veces ha intentado asesinarnos, a mí, al señor Echaz y mi cuñado don Gustavo Rubio, gracias a las mil precauciones que hemos tomado para evitar que consumen sus intentos, por el hecho de que los mismos a quienes ha pagado para victimarnos nos han prevenido de atentados tan criminales. Todo esto es pagado con dinero, no del paupérrimo Burga, sino con rentas de la Junta Departamental, Municipalidad y Beneficencia, por que éste es el que manipula en todas estas instituciones, porque los que están en el candelerio de acuerdo con él cooperan para todo lo que quiere, puesto que él es incapaz de gastar un solo centavo, porque no tiene más que el título de Representante; así cuando quiere agasajar alguno de fuera, para darse infinidad de grande, hace una cuota entre los empleados; y éstos por no perder el puesto, con los que va a medias, lo complacen en cuanto le da la gana.

Conforme a la ley, puede estimarse perfectamente como homicidio frustrado la intención de asesinarnos desde hace doce años, que viene tentando contra nuestras vidas, para lo que pagó a unos oficiales sin honra y sin dignidad de aquella época, llamados Andrade y Bastamante, después pagó a unos asesinos Soberón y otro cajamarquino, y después pagó a unos soldados Silva y Chávez, y después a un Reyna Chazo y Santillán, y por último a un Chaupiyaco, Gutiérrez etc., para que nos asesinen; estas son las notas saltantes del Diputado del Departamento de Amazonas, don Eloy Burga; después manifestaré otros hechos de esta pieza, con otros datos que los he pedido.

Palizas dadas por las causas indicadas al miserable y sinvergüenza Burga:

De su propio tio finado, don Manuel Pelaez, de don Manuel Vasquez, en seguida de don Felix Ocampo, de don Angel Torrejon, de don Gustavo Rubio, de don Alejandro Villacorta y finalmente del que suscribe esta hoja suelta.

Véase, pues, si este hombre, sin dignidad y sin honor puede ser representante como diputado del Departamento de Amazonas; y si es cierto que sus crímenes y bajezas lo hacen detestable e indigno de ser tal representante.

Ahora voy a ocuparme del célebre y nunca bien ponderado doctor José Ascencio Urteaga, también para ponerlo en transparencia, como lo he hecho con su compinche Eloy Burga.

Este hombriccito de fisonomía repugnante y detestable sólo al mirarle, también es autor del robo que ha hecho de la Hacienda de Uteubamba Burga, propiedad del señor Bernardo Dávila, que confeccionando una data de sesenta soles a un individuo que dice tener derecho en la citada hacienda, se hace aparecer en la escritura, cuatro mil soles, todo esto de acuerdo con el ladrón de Burga, quien posee ese fondo por medio de la farsa sugerida por el juez Urteaga.

Con el mismo director Urteaga se ha robado la casa de la señora

Mercedes Anduaga sin dar un centavo; dicha señora hizo un contrato escriturario con don Pedro Tejada, por el que consta que vendió sus acciones la citada señora Anduaga a Tejada en la cantidad de cinco mil soles, el mismo día en que se otorgó la escritura y ante el mismo Escribano de Lima señor Niete, hizo Tejada otra escritura a la expresada señora Anduaga, en la que confesaba que el dinero le daría en el término de seis meses, y que si se vencía este tiempo le reconocería intereses al dos por ciento mensual, y que si dentro de un año no pagaba el capital indicado y los intereses estipulados, quedaría sin efecto ambos contratos; a fin de que dicha señora Anduaga pudiera disponer de sus bienes libremente.

Como no se verificara ese pago por don Pedro Tejada ni en parte, ni en el todo, la enuciada señora Anduaga mandó su poder desde el Pará a mi hermano don Juan Pizarro, para que recobrara sus bienes sin más trámite que demostrar que no se había pagado; por consiguiente, que tomara posesión de ese bien; pero los ladrones Urteaga y Burga, rompen el poder en varias partes al ser presentado con los demás documentos, y en otros lo tarjan para manifestar que no tenía valor, y mientras se reclamaba hasta el indicado, punto están usurpando esa propiedad Burga y Urteaga, puesto que estas aves de rapina en todo van a medias.

Otro hecho de más o menos magnitud: el pígameo del juez Urteaga con su socio Burga le roban cincuenta novillos a don Manuel Tuesta del pueblo de Soloco, de la manera siguiente: Este individuo fué Alcalde de este pueblo, y por cismas del cañalla Burga, le fraguan un juicio con Urteaga por abusos de autoridad, le embargan sus animales, sigue Tuesta el juicio por esto, el cual fué hasta la Ilma. Corte de Cajamarca, la que con la rectitud y justicia que la caracteriza, falló en favor de dicho Tuesta, y cuando el infeliz reclamó la entrega de sus animales volvieron a ponerlo en la cárcel; ocurre nuevamente en apelación en la Corte, y desatando ese mandato para recoger su ganado, Burga y Urteaga y el hijo político de este último vendieron los relacionados animales, sacando el producto de soles 4.000 a razón de soles 80 cada uno.

También se han robado estos vi-chos la casa del Coronel Viscarra, aprovechando de la muerte de éste para decir que le debía, cuando dicho Viscarra, nunca necesitó de estos miserables ni un sólo centavo, por que todos los que han conocido a ese caballero saben que tenía fortuna conocida y bien adquirida, y que a muchos prodigó el bien sin esperar recompensa; pero éstos dos hombres genios del mal, forjan un expediente y salen vendiendo su casa, Urteaga de dueño de dos tiendas espléndidas y Burga del resto, cuyo importe es de soles 6.000.

Asimismo, le roban al Cara Guibén diciendo que tienen cuentas en su imaginaria tienda de comercio, y Burga presenta al juez Urteaga una grande lista de artículos tomados que asciende a una gran cantidad; y aunque los herederos prueban lo contrario el malhadado juez Urteaga aparece el expediente y salen condenados los llamados a la herencia en soles 3.000, y cierran con los bienes del instituto.

Ultimamente acaban de cometer un robo de un señor Carmen Tuesta, quien compró un potrero en soles 1.800 y por aprovecharse de esta cantidad, llaman a un tercero, ó lo que es lo mismo a un quidán, llamado Vergaray, para que pida el retracto; y con la infernal astucia de estos maquiabólicos hombres con el mismo dinero que dió Tuesta arrebataron, es traen de la vendedora, y lo depositan en nombre del retractor, todo con la gamsuña capaz de la infamia de estos hombres.—Se gana en segunda y tercera instancia, pero hasta hoy no han devuelto el dinero, y con frívolos pretextos hacen tomar preso al honrado Sr. Tuesta, lo llevan a la cárcel de Lamut con el objeto de victimarlo, para que no haya quien les reclame esa cantidad.—En la misma noche que fué conducido, el Ayudante de la Prefectura D. Ouarango fué en comisión a ponerse de acuerdo con el inspector Félix Rodríguez y los soldados Silva y Nu-

ña, para perpetrar ese siniestro terrible mandados por Burga, haciéndoles ofrecer que los haría ascender a Teniente y a los soldados a inspectores mandándoles ocho libras a cada uno y un revólver Lafushe para que después de muerto se lo pusieran en las manos y dijeran que habían hecho tiros a la guardia, razón porque le habían hecho fuego.—Todo esto se lo comunicó uno de los soldados manifestándole que lo iban a asesinar y que tuviera mucho cuidado porque le inspiraba compasión.

Tuesta desde ese momento principió a velar por su existencia pagando un sol diario a dos presos que se encontraban junto con él para que no duerman y que al menor ruido que oyeran lo ayudaran a gritar pidiendo socorro a los vecinos de la cárcel; cuando en una de esas noches y a las 2 de la mañana mas ó menos, uno de los soldados habria la puerta y el otro con vela en mano penetraban a la cárcel.

Como ya estaba avisado Tuesta de la infamia que se iba a cometer con él, principió a dar gritos junto con los otros presos y el vecindario acudió felizmente, librándose así de ser victimado por el asesino Burga, y el juez ordenó inmediatamente su libertad.

Otro hecho por demás escandaloso entre el juez Urteaga y Burga: La comunidad del Tingo y la Sra. Manuela Rubio de Lardales, siguen un juicio sobre deslinde, en el cual defiende el Juez a una parte y a la otra Burga, ó lo que es lo mismo el juez Urteaga; sabedora la Sra. Rubio de Bardales de esta compondenda, se retiró después que le habían robado quince reses y al pueblo del Tingo cuarenta, y veinte yeguas.

En la provincia de Luya también se robó en tiempo de la coalición seiscientos a ochocientas cabezas entre vacuno y yeguarizo, q' sin poder alguno las remató a la luz del medio día en la plaza de Chachapoyas, y las que no pudo las mandó a Moyobamba.

El juez Urteaga, ese hombre cínic y sin corazón vendió seis presos acusados de homicidio a un cauchero llamado Tello.

El robo hecho a la comunidad de Colcamar con el de Canilla, engañándoles que el expediente se encontraba en la Corte de Cajamarca, y por medio de la fuerza, las autoridades les sacaron a esos infelices S. 1.200.

El robo que hizo Burga ahora años cuando por un mes fué secretario de la Prefectura de dos sueldos de un señor Cobian, que no llegó a venir y el señor Mariano Vasquez Tesorero de aquella época, sujeto honrado tubo que amenazarlo para que devolviera el dinero.

El robo que hizo este mismo cuando fué diputado suplente por Bongará, cargo que lo consiguió por mi suegro don Miguel Rubio, recibió los emolumentos en Chachapoyas y una vez que llegó a Lima yo vi a recibirlos, sin que nadie lo supiera, y a los tres años en que el Director del Tesoro ordenó al Tesorero de Chachapoyas recojiera esa cantidad, lo ejecutó el auxiliar don Pedro Torres actual jefe de los Impuestos.

Al señor Ignacio Elguera le sacó S. 500 que murió sin que se le pagara.—Al Chantre del Cabildo de Lima don Julio Zárate no hay cuando le pague S. 400 que le sacó; menos al señor Enrique Veliz los S. 500 que le ha prestado; y por este orden a varias casas de comercio. Todo esto se le he dicho en varias publicaciones y se ha quedado en silencio este gran feine.

A principios ó fines del mes anterior ha hecho un robo de la oficina de impuestos de acuerdo con un empleado de dicha oficina apellidado Mas, según

me avisan, de S. 2000 en oro, y descubierto el ladrón con el cuerpo del delito se le mandó tomar a un empleado q' se encontraba jugando billar a esa hora llamado Mariano Santillán, honrado a toda prueba, lo pone en suplicios y si no lo descubre de una manera casual por el auxiliar de dicha oficina D. E. y Torrejón, quien salió de su imprenta tarde de la noche y se encontró con don Mariano Rubio auxiliar también de la sal, caballero honorable, ambos fueron a la oficina en circunstancias que se perpetraba el robo y que acudieron a la policía, quien capturó al delincuente en circunstancias que llegaba Burga y le entregó dos paquetes de libras, éste toma la inventiva de que el ladrón era el citado Santillán, y si no descubre Torrejón el ladrón seguro que Burga hubiera echado la culpa alguno de mis amigos y lo hubiera metido en más de una tortura por pura venganza.

Para que el público conozca mejor la miseria que cubre a Burga, voy a referir un pequeño anécdota.—El año 85, cuando este pobre hombre estuvo de novio de la hija del actual Prefecto, Hurtado, la víspera de su matrimonio fue a la casa de la respetable señora Asunción Vasquez, y casi de rodillas le suplicó para que le prestara un collar de perlas de gran valor, manifestándole que su hermana deseaba concurrir a ese acto elegantemente; la Sra. al tratarse de una de las legítimas dueñas y sobrina de ella no tuvo inconveniente en confíárselo, puesto que le ofreció, que tan luego que pasase el acto se lo devolvería; se vendieron varios días después de aquello y otros tantos meses después, y el collar no fué devuelto ¿Por qué? porque el pobre Burga lo había obsequiado a su novia.

Orientada la señora Vasquez de este abuso se vió obligada a hablar personalmente con su suegro el actual Prefecto de Chachapoyas, quien inteligentemente de un hecho tan vergonzoso mandó entregar en el acto dicho collar. Ya pueden suponer los lectores de cuanto se capac el diputado por sarcasmo y vergüenza del departamento de Amazonas, Eloy Burga.

Otro atentado contra la justicia y el derecho de los celebérrimos Urteaga y Burga:

El juez de 1ª Instancia de la provincia de Luya Dr. Mazo, quien hace poco vino de Lima y se alojó en la casa agena que ocupa Burga; y como este caballero se manifestara muy reconocido a las atenciones que le habia dispensado, creímos todos que iba a cer otro picaro como Urteaga, pero ha resultado lo contrario, por que el primer crimen, que como avezaló a ello cometió Burga con un expediente criminal que sigue el Sr. José Mercedes Castañeda con don Wenceslao Castañeda, este juicio fue a la Corte de Cajamarca por apelación, y se falló en favor del primero; llega el expediente a Lamud y Wenceslao vá al juez y le suplica que bajo de recibo se lo entregue para llevarlo a Chachapoyas a que lo viera su defensor; es de advertir que el juez cada vez que iba a Luya se alojaba en la casa de éste.—Llegó el expediente a Chachapoyas a manos de Urteaga y Burga, conocen que están perdidos, y desglosan tres fojas del proceso y lo rompen, cambian con otras tres, con letra de Burga, de Urteaga y de su hijo, actuario del juez, y devuelven el expediente a Wenceslao Castañeda; dicién-

dole, dígame al juez lo que hemos hecho. Estos miserables creyeron que el juez de Luya sería lo mismo que el pícaro de Urteaga.

Llega Castañeda a Luya, entrega el expediente al juez y le manifiesta todo lo que se había hecho con él; éste se pone furioso, despide al individuo de su despacho manifestándole que él no los dará gusto y que se han equivocado algunos de que entrara en infamias, que su consigna es hacer justicia y nada más.

En el acto puso el auto cabeza de proceso contra Barga y Wenceslao Castañeda, nombrando a mi hermano Rosendo Pizarro promotor fiscal, quien por delicadeza se excusó, por motivos que lo impedían ejercer el cargo, y fue reemplazado con un señor Pelaez.

En este estado he dejado este hecho criminal, con lo que el juez de Luya ha dado a conocer su honradez, rectitud y justicia. Ojalá que este magistrado siga en este camino para garantía de la administración de justicia.

Ahora para conocer la degradación en que actualmente se encuentra el Juez de Chachapoyas Dr. José Asencio Urteaga, voy a manifestar todas sus infamias, los robos que ha cometido, los prevaricatos y peculados, asesinatos confundidos con el nunca bien maldecido Barga.

Daré principio por la olla de mancha que la hizo robar de la casa del finado Provisor Burgués de nacionalidad española, para que pueda aquilatar la miseria en que está envuelto; y sin embargo es senador suplente por el Departamento de Amazonas.

Todo lo que dejó el Sr. Padre Burgués antes óitido, como custodia y caliz de oro, capillas, y todo el servicio de plata que tuvo este sacerdote, lo hizo trasladar a su casa, de cuyo hecho se dió parte al Ministro español. Este Juicio se encuentra pendiente en Chachapoyas.

Robo hecho por Urteaga a la comunidad de Chequibamba de S. 500, y que el representante del Juez Urteaga conserva los botariles de plomo y letra de éste. Al pueblo de Laynabamba, S. 400, que no ha sido pagado para destino y que jamás lo verificará, por que los circunvecinos le han pagado el doble para que no lo practique.

Por este hecho dicha comunidad y cuando el estaba de tránsito por ese pueblo, lo iban a matar con repiques de campana, al no encontrar ni un centavo en sus baules que los

altrieron para cobrarse del fraude que les había hecho, y que el que habla fué su ángel tutelar que lo preservó de una muerte ignominiosa que le hubieran dado por pícaro, por que había vendido la Justicia; y para salvarle la vida, lo que hizo fué que les otorgara un documento obligándose al pago, que ya también les quitó en el pleito que tuvieron con los de Casma; es decir, los Ingas con una Yoplas, a estos últimos les sacó S. 300, y a los pobres Ingas como no le dieron los seis novillos que les pidió, los mandó a la Penitenciaría, donde murieron los tres hermanos, que de cinco que fueron, aun viven dos para testificar este hecho.

Ahora 20 y tantos años que este satrapa estuvo por primera vez de Juez en mi desgraciada provincia de Chachapoyas, fué profesor del Colegio Nacional, en cuyo plantel existía una obra monumental en 14 tomos, ó sea Diccionario Enciclopédico, obra que fué obsequiada por don Miguel Mesia; y cuando este ratero, del Juez Urteaga, fué trasladado al pueblo de San Pedro, vino robando los, y al tener conocimiento el Sr. Rector Dr. Agustín Aparo dió parte al Sr. Prefecto D. Antonio Carbajal, quien mandó una comisión que le dió alcance en el pueblo de Leynabamba, y al abrir sus baules, encontraron el robo de que había sido acusado; y como tenían orden de regresarlo, entro a Chachapoyas a las doce del día y en medio de los soldados que lo conducían.

Que vergüenza para el actual senador por el Departamento de Amazonas; y qué reprobo para los que contribuyeron a llevarlo a esa categoría, donde sólo pueden ir ciudadanos probos, imaculados y no indignos como el Juez Urteaga. Todos estos enjuagues se han hecho en combinación con tantas veces mencionado Barga y de fastidioso recuerdo.

Ahora vamos a designar los asesinatos, que aunque el directamente no los ha hecho; pero sí como juez ha permitido a Barga para que los haga ejecutar, y son los siguientes: el de Feliciano Rojas, el de los pobres mujeres residentes en Santo Domingo, una de ellas con dos criaturas, una en el útero y otra en el vientre. Los asesinos de estas inocentes víctimas fueron capturados, el uno en matón y su paisano cajamarquino; y ambos victimaron a la mujer y la criatura fueron puestos en libertad por 20 Lp. que recibió de los malhechores. En la muerte de Gayoso también fue cómplice de su inseparable amigo Barga.

Uno de los asesinos que se tomó y que al dar su instructiva,

iba a declarar la verdad de que el y otros habían sido pagados por Barga para perpetrar ese crimen; pero le dijo en voz baja que no dijera nada sobre el particular que él lo salvaría; felizmente este individuo vive aun para testificar la infamia de ambos criminales.

Las hajeas que el degradado juez Urteaga comete son sin nombre. Este pícaro encierra ciudadanos sin más delito que el de ser propietarios, y para poderlos en libertad les saca un hoyo, un carnero, ó una carga de papas. Su degradación ha llegado al colmo, que ahora años don Félix Ocampo regula un Juicio, y que marcialmente no quería tramitarlo; y como la prisión de dicho Sr. Ocampo se prolongara por la causa indicada, y aun cuando era inocente en la acusación que se le había hecho y que así lo había declarado la Suprema, el honorable caballero don Francisco Hernández le obsequió un frac, sombrero de paja y un bastón de puño de oro de su finado suñado don Baltazar Eguren, para que activara el expresado Juicio, y el hombrecito del juez Urteaga, estubo por demás hasta hoy luce esas prendas en los días clásicos, menos el bastón que una concubina suya Carmen Caro, en pleno día y en la calle del comercio se le rompió en las espaldas.

Vean pues los lectores a qué grado de corrupción á llegado el honor juez, y los escandalos a que ha dado lugar su inmundicia sin límites.

Ahora voy a narrar las palizas que ha recibido por su incorrecta y repugnante conducta.

Una mujer de costumbres detestables y depravadas con quien el juez Urteaga, rosa de costumbre, llamada la pata de loro, también le dió de palos en calle pública y en medio día a la faz de la sociedad entera; otra le fue apaleada por una tal Sapiña (tal es la vice), otra que recibió de un chino Toribio, a cuya mujer llamada Fermína, tuvo la desfachatez de introducirla en su casa, la que fue encontrada por otra mujer (alias la singularista), a quien la tenía a su cargo, al encontrar a la mujer del chino en la casa del juez le dió dos puñaladas que la dejó exánime en el sitio y formándose un escándalo mayúsculo la sacaron de la casa del senador Urteaga.

Asimismo; por escandaloso é inhumano le dió una patada en el seno Cecilio Hernández en pleno salón Prefectural, en razón de que en un baile público ofrecido por la autoridad de aquel entonces, el juez Urteaga inhumano por organización, tuvo la osadía de manifestarse ostensiblemente cupido de una de las matrones que se encontraba en esa reunión, por la que se recibió su merecido castigo, que fué a la cama por dos meses. Los hechos que he detallado, ciertamente avergüenza al decillo, y que muy a mi pesar los ponga en transparencia ante el público para que los conozcan a los hombres de quienes vengo ocupándome, por que hay casos en que deben decirse para que no quede en el misterio lo que es ignorado, mucho mas cuando éstos reptiles inmundos, tradi-

da y cometen todo género de ignominias a la faz de la Sociedad amazónica, sin ruborizarse siquiera.

Por todos los hechos relacionados ya y al verse la sociedad de Chachapoyas ultrajada por el juez Urteaga en lo mas noble de sus sentimientos, de moralidad y de conciencia, cuyo respeto se merece, de acuerdo con varios ciudadanos honrados y respetables, se acordó pedir la destitución del juez por más de mil motivos que la ley determina para este caso, que el señor Salomón Rodríguez mandado en poder a don José M. Arana de Cajamarca, para que este gesto fuera ante el Tribunal dicha destitución.

El Juicio que se siguió al respecto fué hasta la Suprema, y no se sabe porqué causa ha quedado paralizado.

Pasaré á lo que actualmente esta pasando en Chachapoyas.

Barga que siempre trata de esplotar toda situación por pequeña que sea. Después de los acontecimientos de Luya el 3 de mayo próximo pasado, que brutalmente fui atacado junto con mis amigos por el ignorante Subprefecto Castro de esta provincia, y por el hecho de habernos defendido de una agresión tan injusta como salvaje para salvar nuestras vidas, tuvimos que retirarnos de ese lugar, que en vista de la actitud que tomó el pueblo en nuestro favor, que bien pudimos presentarnos a la autoridad Superior para deducir nuestra inculpabilidad. Pero esta como estaba sujecionada por su yerno Barga, enemigo sempiterno mío y de mis amigos, previniendo quizá al ser fusilados como lo intentó cuando el ataque le hizo por Castro, nos separamos huyendo del furor de ese enemigo capital. Sin propender á nada que tenga visos siquiera de rebelión, porque somos enemigos de rebeliones, que es la calamidad de los países donde se ejercita esta actitud.

Sin que haya motivo para nada, se que Barga ha hecho mucho bombo de aquello, y con unos cuantos indios traídos a la fuerza con la imposición de la autoridad Prefectural, y á sabiendas que ya no estábamos en Luya, al que tampoco había ningún hombre en armas, como no lo hubo antes, ha emprendido su marcha a aquella provincia, sin mas objeto que esplotar las atencas Fiscales, para decir al Gobierno que ha gastado que se yo cuántos miles, haciendo un simulacro de eficiencia para dar colorido político ha tomado a mi hermano D. Rosendo Pizarro como prisionero que estaba tranquilamente con su familia en su Hacienda, á quien ha torturado para hacerle protestar contra sus hermanos.

De aquí por lo que he hecho una fuerza de telegramas al Supremo Gobierno, talos como él, y que están en contradicción entre unos y otros; lo que prueba pues la supuesta subversión en la Provincia de Luya, es antojadiza y para esplotar el filón de oro que él ha necesitado para salir del pauperismo, como puede manifestarlo toda la ciudad de Chachapoyas y sus pueblos, de que no es sino una

invencción del infame Barga.

Vean pues si los hacendados que he detallado, lo que son y los hechos cometidos por estos, que tal vez no se registran en la historia de los pueblos.

El Supremo Gobierno para tener perfecto conocimiento de la inventada rebelión por el famoso Barga, le suplico yo y mis amigos desde la cumbre de los cerros y amarañadas quebradas donde nos encontramos, que se oriente de las inculpaciones que nos hace de todas las personas notables del Departamento, quienes le darán datos fehacientes de lo acontecido.

Asimismo, llamo la atención del Supremo Gobierno, para que atendiendo lo que pasa actualmente en Chachapoyas, cuya situación se hace cada día mas insostenible con las autoridades actuales, allí nuestras familias, a las que las creen culpables, no tienen garantía de ninguna clase, sus bienes están confiscados, donde se les encuentra se les toma a belazos, se ha talado las Haciendas; y finalmente, la situación es por demás azarosa y abrumadora, que ya no es posible permanecer en aquella Ciudad, ni en los pueblos donde mis amigos tienen sus propiedades, la que tambien han sido robadas é incendiadas. Todo es, pues un cúmulo de calamidades, lo que reclama del Excmo. señor Pardo la inmediata remisión de autoridades imparciales y nada mas.

Así como los que tienen otros lugares, y sobre todo, el vecino departamento de Cajamarca, pueblo vil y levantado que estaba por estallar como un volcán, y que solo la espiñita sagrada y el buen juicio del Sr. Prefecto Benavides, ha impedido el que allí se sienta su erupción.

Por ahora suspendo mi pluma porque creo haberme extendido demasiado; y que desde luego, me acerco á la indulgencia de los lectores, recordándome otros hechos de mas ó menos magnitud que los que dejo relacionados, para darles al publico después, y a la vez el que me disculpen por haber empleado algunos términos desenfados á pequeños; pero tales son los males que me han inferido á mi como á todos mis amigos que no he trepidado en hacerlo así.

Si después de que se corozca en el país la miseria de estos dos hombres, creo que toda persona sensata y que se estime los verá con repugnancia, porque su contacto infesta y degrada; tampoco creo serán aceptados en los Clubs ni en ningún otro centro social, lo mismo que en las camarás, mientras no se vindiquen de las verdaderas y tangibles acusaciones que les hago, y en fin ellos por dignidad propia, si la tienen, para ocupar la curul de representantes que indignamente son, es ineludible su vindicación.

Balzas, Junio 18 de 1908.

Fabio M. Pizarro

— Imp. Por Julio V. Villanueva —